



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, mayo 28 de 1986.
R-240/86

Señor
Sergio Gaete Rojas
Ministro de Educación Pública
PRESENTE

De mi consideracion:

Por medio de la presente, deseo poner en su conocimiento la difícil situación a la cual estamos enfrentados debido a lo insuficiente que han resultado los fondos a asignar como Crédito Fiscal a nuestros alumnos. Lo anterior es consecuencia de lo que paso a exponerle a continuación.

El Consejo Superior de la Universidad decidió reajustar, para 1986, en un 26% la matrícula de todos los alumnos, no sólo los de primer año. Lo anterior tuvo por objeto compensar el déficit ocasionado por el reajuste de aproximadamente un 10% en el Aporte Fiscal Directo y de un 14% del Indirecto, frente a una inflación superior al 26%. Con todo, la Universidad sólo pudo reajustar las remuneraciones de sus académicos y administrativos en un 12%, con lo cual sus rentas volvieron a caer, en términos reales.

Debido a la nueva forma de asignación de los fondos para Crédito Fiscal en 1986, basada en el promedio histórico obtenido por las Universidades en los últimos dos años, la Pontificia Universidad Católica de Chile recibió este año sólo un 9.85% más que en 1985. Ello hace absolutamente imposible mantener los porcentajes de crédito asignados a cada alumno durante el año anterior, con lo cual sólo habrían tenido que pagar el mismo monto de matrícula que el año 1985, reajustado según IPC. Por el contrario, en la situación actual se ven enfrentados a cancelar, en la gran mayoría de los casos, sumas muy superiores al año anterior.

Si se considera que sólo un 32% de la matrícula que deben pagar los alumnos de la Sede Santiago de esta Universidad se financia mediante Crédito Fiscal, debiendo ellos pagar el resto en forma directa (990 millones de pesos), estimo que el esfuerzo que ya están haciendo es importante y que no es posible exigirles aún más.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

En las circunstancias antes descritas, se hace absolutamente indispensable para esta Universidad recibir fondos de Crédito Fiscal reajustados en un 26% con respecto a lo recibido en 1985. Lo anterior significaría agregar 127,5 millones de pesos a los 866,7 asignados inicialmente, lo que haría un total de 994,2 millones de pesos; o sea, 26% más que los 789 millones de asignación inicial para este año.

Al finalizar el primer semestre académico, el día 15 de julio próximo, la Universidad le exige a sus alumnos estar al día en las cuotas de matrícula para inscribir cursos para el segundo semestre. De hacerse una asignación adicional de Crédito Fiscal, sería oportuno comunicarla a los alumnos antes de esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan de Dios Vial Correa

JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector